



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00515/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/121/2023 de fecha 28 de abril de 2023, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1813/2023.

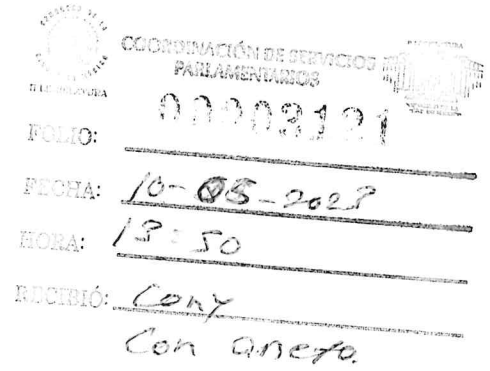
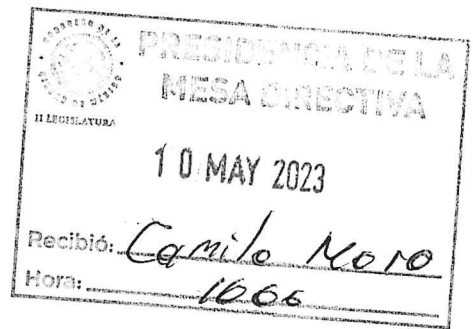
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p., José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





516

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.

ALCA/CA/121/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00089.4/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOSA/CSP/1813/2023, aprobado en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, por el que:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que dentro de su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la Ciudad de México

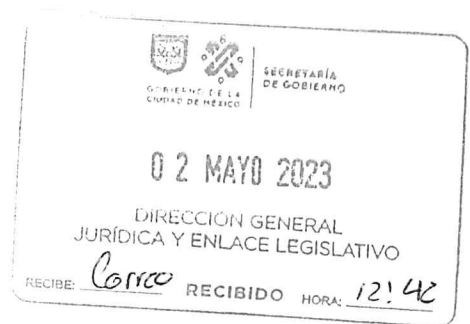
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F 2233



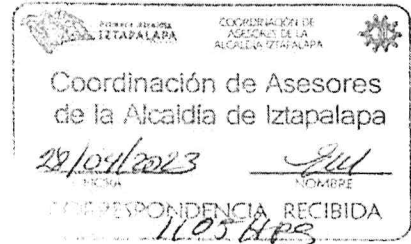


**Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

**Iztapalapa, Ciudad de México a 27 de Abril de 2023
No. de Oficio D.G.G y P.C/199/2023**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E.**



En respuesta a su oficio ALCA/CA/100/2023 en donde solicita se le informe sobre las acciones que se desarrolla en la Alcaldía, donde cita:

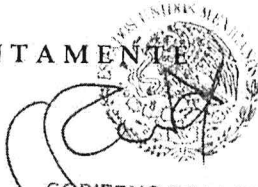
Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que dentro de su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior se le informa que después de haber consultado las áreas administrativas y operativas de esta Dirección General a mi cargo, emito la siguiente opinión técnica para dar cabal cumplimiento al acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Se anexa copia de oficios: DGGyPC/JUDA/493-BIS/2023 y DGGyPC/CPCD/001321/2023.

ATENTAMENTE



**GOBIERNO DE LA CDMX
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_Iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



**CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILA**

Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México 26 de Abril del 2023
Oficio: No. DGGyPC/JUDA/ 493-Bis /2023

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
Director General de Gobierno y
Protección Ciudadana
P r e s e n t e.

Con el propósito de atender lo solicitado por el titular de la Coordinación de Asesores de la Alcaldesa, José Muñoz Vega, a través del oficio ALCA/100/2023, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en materia de considerar suficiencia presupuestal y recursos materiales para procurar aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial y poder garantizar mayor seguridad a la personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Al respecto, me permito enviar oficio No. DGGyPC/CPCD/ 001321/2023, emitido por el Mtro. Pablo Tapia Almaraz, Coordinador de Planeación y Combate a la Delincuencia, en el que se contemplan los recursos de infraestructura policial para poder atender lo aprobado en el punto de acuerdo referido; mismo que se consideraría para el próximo ejercicio fiscal.

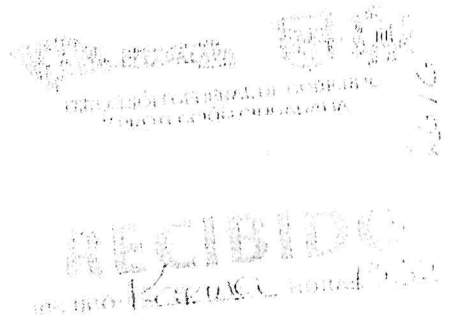
Sin otro particular, lo saludo afectuosamente.

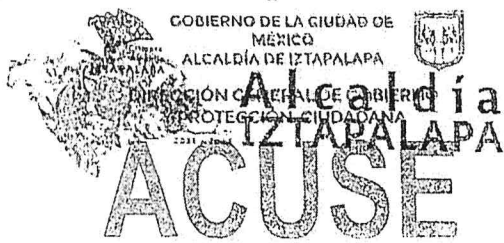
ATENTAMENTE
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

MÓNICA GUADALUPE CRUZ SIALIQUI

c.c.p.- José Muñoz Vega.- Coordinador de Asesores.- At'n. oficio referido.

MGCS/gcs





DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

OFICIO: DGGyPC/CPCD/001321/2023

Asunto: RESPUESTA OFICIO DGGyPC/JUDA/488/2023

ING. MONICA GUADALUPE CRUZ SIALIQUI
 JUD DE ADMINISTRACION

PRESENTE.

EUA 13:26

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo en atención y seguimiento al oficio DGGyPC/JUDA/488/2023 mismo que contiene el volante de turno con numero de folio 2172, adjunto el en el cual viene el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2023, el cual versa:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que de acuerdo con su suficiencia presupuestal y recursos materiales, procuren aumentar el presupuesto asignado a infraestructura policial con el fin de garantizar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

*16/04/23
EUA*

Al respecto atendiendo dicho punto de acuerdo recomiendo lo siguiente:

Adicional a los gastos ya presupuestados para infraestructura policial del presente ejercicio invito se contemple para fortalecer los siguientes recursos de infraestructura policial

Nº	Tema	Justificación
1	Adquisición de consumibles para mantenimiento a patrullas (baterías, baterías para moto, llantas, llantas para moto, aceite, anticongelante, balatas, chicotes de clutch)	Derivado del uso diario es necesario en muchos de los casos dar mantenimiento, ya que los periodos para atención de los vehículos en los talleres contratados de manera externa tienen una larga temporalidad para su atención.
2	Adquisición de 400 trafitambos	Este material es necesario para la cobertura durante eventos y situaciones para el resguardo de la seguridad de la ciudadanía, con el despliegue de este material se señala y se confina, ya que a partir del uso constante de estos el material se va mermando en cantidad.

2502

26/04/23

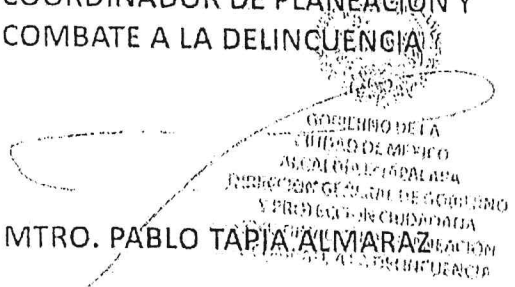


Item	Justificación
3 Adquisición de 15 patrullas tipo Pick Up	Es necesario contar con este tipo de vehículos ya que estratégicamente generan un mayor impacto visual ante la ciudadanía, aunado a esto, tienen mayor durabilidad y se puede tener acceso mas fácil a zonas altas y de difícil acceso.
4 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las instalaciones del Destacamento 1 del Sector 56 "COBRA"	Para esta administración, es de vital importancia generar un espacio laboral digno para los elementos de la Policía Auxiliar de la Alcaldía, por lo que, se propone dar mantenimiento a las instalaciones del Destacamento.

Por parte de esta área son los puntos principales que deben ser tomados en cuenta, siendo considerados para que se mejore y garantice la atención de la policía auxiliar que brinda seguridad a las personas que habitan y transitan en esta demarcación.

Sin otro particular reciba mis distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y
COMBATE A LA DELINCUENCIA**


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MTRO. PABLO TAPIA ALMARAZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

CCP: JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS. DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCION CIUDADANA

Folio Interno: 932